



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

No. EXPEDIENTE
OISOE-CP-008-2018
No. DOCUMENTO
OISOE-CP-008-2018

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Dr. Lina De la Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0083327-6, en mi calidad de Directora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **FICHA TÉCNICA** del Procedimiento de Comparación de precios para la contratación de "**Combustible a granel para Pavimentación Circunvalación Sur, San Juan de la Maguana**" mediante el Procedimiento de referencia No. **OISOE-CP-008-2018**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección Administrativa de esta OISOE**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido de la referida Ficha Técnica del El Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de "**Combustible a granel para Pavimentación Circunvalación Sur, San Juan de la Maguana**" declarando que la misma **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiuno (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Dra. Lina De la Cruz Vargas
Directora Jurídica

Oficina de Ingenieros Supervisores
de Obras del Estado
Consultoría Jurídica
Santo Domingo, R.